

En concepto de Primeras Medallas, a propuesta de las Escuelas de Bellas Artes:

Propietario: Don Manuel López Villaseñor.
Suplente: Don Luis Alegre Núñez.
Propietario: Don Francisco Lozano Sanchiz.
Suplente: Don Juan Luis Vassallo Parodi

En concepto de Primeras Medallas, por designación ministerial:

Propietario: Don Juan Manuel Díaz Caneja Botegón
Suplente: Don Cirilo Martínez Novillo.
Propietario: Don Venancio Blanco Martín
Suplente: Don Benjamín Mustieles Navarro

Por las Escuelas de Arquitectura:

Propietario: Don Luis Moya Blanco.
Suplente: Don Víctor D'Ors Pérez-Peix.
Propietario: Don Roberto Terradas Viz
Suplente: Don José María Ros Vila

Por el Círculo de Bellas Artes de Madrid:

Propietario: Don Julio Prieto Nespereira.
Suplente: Don Lorenzo Goñi Suárez.

De libre designación ministerial:

Propietario: Don José Caballero.
Suplente: Don Juan Cortés
Propietario: Don Fernando Chueca Goitia.
Suplente: Don Venancio Sánchez.
Propietario: Don Rafael Santos Torroella,
Suplente: Don José Hierro

Por la Junta Organizadora de la Exposición Nacional de Bellas Artes:

Propietario: Don Fernando Labrada Martín
Suplente: Don Daniel Vázquez Díaz.
Propietario: Don Jose Planes Peñalver.
Suplente: Don Juan Ainaud Lasarte.
Propietario: Don Juan de Contreras y López de Ayala.
Suplente: Don Manuel Sánchez Camargo.
Propietario: Don Enrique Lafuente Ferrari.
Secretario: Don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Museos, Exposiciones y Concursos

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 698/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Francisco Polo Jover

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Polo Jover, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 699/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Jorge Pereira Jardim

Queriendo dar una muestra de Mi aprecio a don Jorge Pereira Jardim,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 700/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Florentino Briones Blanco

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Florentino Briones Blanco y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año a propuesta del Ministro de Agricultura

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador ordinario:

Don José Benayas García de las Hijas
Don José Rafael Jiménez Casalins.
Don Fernando Nicolás Isasa.
Don Domingo Solís Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de abril de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede la categoría de Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se mencionan

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

Don Juan Gómez Durán.
Don Antonio González Muñiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de abril de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número:

Don Antonio Alés Reinlein.
Don Castro Amaro.
Don Mariano Behegas Ferrera.
Don José Manuel Matéu de Ros.
Don Enrique Otero Aenlle.
Don Joaquín de Sarriera y de Losada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de abril de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.